



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada. Toluca, Estado de México. 7223898475*

RFC: ATI120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseducacionpoliticayvalores.com/>

Año: VIII Número: 1 Artículo no.:38 Período: 1 de Septiembre al 31 de diciembre, 2020

TÍTULO: México y la iniciativa de la Ruta de la Seda.

AUTORES:

1. Dr. Ignacio Casas Fraire.
2. Dr. Eduardo R. Díaz.
3. Dra. Marja-Liisa Tenhunen.

RESUMEN: China y los países vecinos han incursionado en uno de los proyectos de infraestructura más importantes de la historia. Se trata de la iniciativa Una Franja Una Ruta, también conocida como la Ruta de la Seda. Su propósito es incrementar y hacer más eficiente el comercio en la región de Asia, Eurasia, África y Europa. Además, existe evidencia que sugiere que China está realizando intentos por mejorar su relación comercial con países de América Latina y el Caribe. El caso de México es interesante ya que su estrecha relación comercial con Estados Unidos y la falta de complementariedad con el mercado chino lleva a que la Ruta de la Seda sea de poco interés para el gobierno mexicano.

PALABRAS CLAVES: comercio, ruta, seda, México, China.

TITLE: Mexico and the Silk Road Initiative.

AUTHORS:

1. Dr. Ignacio Casas Fraire.
2. Dr. Eduardo R. Díaz.
3. Dr. Marja-Liisa Tenhunen.

ABSTRACT:China and its neighbors have started one of the most important infrastructure projects in history. This is called the One Road One Belt initiative, also known as the Silk Road. Its purpose is to increase commerce and making its operations more efficient in Asia, Eurasia, Africa, and Europe. Additionally, there is evidence that suggests that China is trying to improve its trade relationship with Latin American and Caribbean countries. The case of Mexico is interesting because its strong commercial ties to the United States and lack of complementarity with the Chinese market makes the Silk Road initiative of little interest to the Mexican government.

KEY WORDS: commerce, road, silk, Mexico, China.

INTRODUCCIÓN.

La Iniciativa de la Ruta y la Seda es un ambicioso proyecto comercial y de desarrollo económico que se centra en mejorar la conectividad y la cooperación entre múltiples países repartidos por los continentes de Asia, Eurasia, África y Europa (Belova, Egorycheva, Semenovich, Notina, y Ryabinina, 2019). Se trata de una red que abarca el Sudeste Asiático, Oriente Medio, África Oriental, Rusia y Europa. La red consta de múltiples rutas terrestres de carreteras, tuberías y redes ferroviarias, y redes marítimas a través del Océano Índico. Al menos 64 países han acordado participar. Los países más importantes de One Belt One Road (OBOR) son China, Mongolia, Rusia, Indonesia, Tailandia, Malasia, Vietnam, Singapur, Filipinas, Myanmar, Camboya, Laos, Brunei, Timor Oriental, Kazajistán, Uzbekistán, Turkmenistán, Kirguistán, y Tayikistán. India es la única gran abstención en la región.

En este ensayo se busca explicar los propósitos del nuevo proyecto de la Ruta de la Seda desde la perspectiva de su principal promotor, China. Adicionalmente, se proporciona una descripción de la relación comercial entre China y los países Latinoamericanos para identificar los posibles impactos de la iniciativa OBOR en esta región. Finalmente, se examina la situación geográfica y comercial de México para presentar una opinión respecto a su rol en el desarrollo comercial de China y la zona que comprende la iniciativa OBOR.

DESARROLLO.

La Ruta de la Seda es un capítulo de la historia que registra la amistad entre los pueblos europeos y asiáticos mediante el comercio entre sus habitantes desde antes del Siglo I a.C. Esta ruta comercial permitió a los comerciantes chinos, persas, griegos, sirios, romanos, armenios, e indios intercambiar bienes producidos en sus respectivos países como la seda, nefrita, jade y especias. En la actualidad, se trata de un ambicioso proyecto comercial y de desarrollo económico que se centra en mejorar la conectividad y la cooperación entre múltiples países repartidos a lo largo de una gran extensión territorial. OBOR se conoce como Proyecto del Siglo por las autoridades chinas (Institute for Security and Development Policy, 2016).

En 2013, el presidente de China, Xi Jinping, anunció la Ruta de la Seda como un nuevo proyecto llamado OBOR (Zeng, 2017). Su objetivo es fortalecer la conectividad de China con el mundo. Combina proyectos nuevos y antiguos, cubre un amplio alcance geográfico e incluye esfuerzos para fortalecer la infraestructura física, la infraestructura virtual, y los lazos culturales entre los habitantes de la región (Belova et al., 2019). El Belt o Cinturón se refiere a los enlaces de transporte terrestre a través de China, Asia Central, y Europa; mientras que el Road o Ruta es una red de rutas marítimas que conectan regiones a través de puertos marítimos chinos. Más de 64 países se han unido al proyecto y han firmado un acuerdo comercial con China.

El primer propósito de OBOR es garantizar a China su seguridad energética (Rimmer, 2018). Si bien es cierto que China, en el futuro cercano, no podrá reemplazar el 100% de su demanda de energía de países como Rusia, se prevé que llegará a un punto en que el uso general de combustible se mantendrá a través de nuevas rutas terrestres. El segundo objetivo consiste en diversificar las rutas comerciales y crear conexiones económicas físicas con los países de la periferia de China para acceder a nuevos mercados (Belova et al., 2019). Finalmente, se busca desarrollar el interior del país, ya que las zonas no costeras de China continúan siendo regiones subdesarrolladas y económicamente parecen parte de un país separado.

En la historia reciente, China ha mostrado interés por mantener relaciones diplomáticas y comerciales con América Latina y el Caribe. Haciendo una reseña podemos encontrar evidencia a partir de 1959 cuando Cuba otorgó el reconocimiento diplomático a la reciente República Popular China (RPC), seguida a partir de la década de los setenta por una gran mayoría de los países que integran a América Latina y el Caribe (ALC). Sin embargo, no fue sino hasta la década de los noventa cuando China inicia, a través del presidente Yang Shangkun, un acercamiento más estrecho con la región bajo los Cinco Principios de la Coexistencia Pacífica (Embassy of the People's Republic of China in Costa Rica, 2014). Estos principios son fundamento de un legado universal que permitiera la convivencia, garantizando la paz y el desarrollo de las naciones a través de 1) el respeto mutuo por la soberanía y la integridad territorial; 2) la no agresión mutua; 3) la no interferencia en los asuntos internos de los Estados; 4) la igualdad en las relaciones; y 5) la coexistencia pacífica (Colombo-Ugarte, 2010).

A partir de ahí, los acercamientos de la RPC con ALC prosiguieron a lo largo de toda la década de los noventa; por ejemplo, en 1991, China solicitó su ingreso al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como miembro observador, proceso que en 2009 lo convertiría en país accionista. En 1993 China y Brasil firmaron su segundo Acuerdo de Asociación Estratégica, y en 1997 China se

convirtió en país observador de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Otro hecho de gran relevancia sucedió en el año 2001, cuando la Organización Mundial de Comercio (OMC) aceptó la propuesta de la RPC como un nuevo país miembro. Este acontecimiento vino a acelerar aún más el proceso de participación y presencia internacional, y América Latina y el Caribe no estuvieron exentos. Ese mismo año (2001) Jiang Zemin realizó una visita de Estado por ALC que incluyó a Chile, Argentina, Uruguay, Cuba, Venezuela y Brasil, iniciando un periodo de conformación de acuerdos con Venezuela (2001), México (2003), Argentina (2004), Perú (2008), Chile (2012), y más recientemente con Ecuador (2016) (Domínguez-Martín, 2017).

En el año 2004, el presidente Hu-Jintao realizó su primera visita de Estado, que se repetiría en 2005, 2008 y 2010. Así China continuó sumando presencia en Organismos Internacionales y locales convirtiéndose así en 2004 en observador permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA) y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Esta relación con América Latina trascendió y se consolidó con el inicio de la firma de diversos Acuerdos Comerciales Regionales (ACR) con Chile en 2005, con Perú en 2009 y con Costa Rica en 2010. En 2013, Xi-Jinping realizó la primera visita a la región ALC seguida de dos visitas más en 2014 y 2016.

Llama la atención un hecho por demás relevante para la RPC, haber sido reconocido en 2004 por Brasil, Argentina, Chile, Perú y Venezuela como una economía de mercado (Organización Mundial de Comercio, 2001). Dicho estatus que no esperaba China sino hasta 2016 (que tampoco sucedió), y no de un grupo de países, sino del conjunto de países que pertenecen a la OMC; sin embargo, este gesto, por parte de los países latinoamericanos, le permitió tener acceso a los mercados de estos países eliminando las medidas anti-dumping que muchos países le imponen por prácticas desleales de comercio. Este reconocimiento llevó a celebrar la Cumbre Empresarial China-América Latina

(CECAL) en Santiago de Chile, la cual procuraba fomentar y fortalecer las oportunidades comerciales y de inversión derivadas de su ingreso a la OMC.

La CECAL recibiría 8 ediciones posteriores: Harbin-Heilongjiang (2008), Bogotá Colombia (2009), Chengdu- Sichuan (2010), Lima Perú (2011), Hangzhou- Zhejiang (2012), San José de Costa Rica (2013), Chansha-Hunan (2014), Guadalajara México (2015), Tangshan-Hebei (2016), Punta del Este- Uruguay (2017) (Domínguez-Martín, 2017). Las relaciones sino-latinoamericanas y del Caribe, se han intensificado a partir de la inserción de China a la OMC; sin embargo; podemos identificar tres momentos de mayor relevancia a partir de año 2008 en adelante.

El primero (en 2008), sucede con la publicación del primer Documento sobre la política de China hacia América Latina y el Caribe mediante el cual la RPC mostraba disposición para desarrollar lazos de amistad y cooperación con todos los países de ALC, sobre la base de los Cinco Principios de Coexistencia Pacífica de los cuales hablamos párrafos arriba, a fin de promover la construcción de un mundo armonioso de paz duradera y prosperidad compartida, a cambio del reconocimiento del Principio de Una Sola China (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2008).

El Documento sobre la política de China hacia América Latina y el Caribe sostiene que la RPC, igual que los países de ALC, será parte de un conjunto de países en vías de desarrollo en el que el nuevo contexto internacional traería renovadas oportunidades de desarrollo. Esta nueva relación sino-latinoamericana y sino-caribeña se basarían en la cooperación en diversas áreas durante un determinado período para promover el continuo desarrollo sano, estable e integral de los países a pesar de la distancia geográfica. El documento contempla la cooperación en materia política (intercambio entre partidos políticos, experiencias legislativas, cooperación en asuntos internacionales, cooperación agrícola, industrial, aduanera, energética, turística, entre otras); cooperación en materia cultural y deportiva (científica y tecnológica, cooperación médica y sanitaria, medio ambiente, entre otras); paz, seguridad y justicia (Intercambio y colaboración

militar, cooperación judicial y policial, seguridad no tradicional como terrorismo, entre otras). Destaca la disposición de parte de China en la cooperación en materia comercial, de inversiones y financiera.

En lo comercial, el gobierno chino plantea ampliar el comercio bilateral con el objetivo de promover el desarrollo conjunto, solucionar las fricciones comerciales a través de consultas y la cooperación, y mantener la disposición en la suscripción de tratados de libre comercio con los países u organizaciones de integración regional con ALC (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2008). En cuanto a las inversiones, el gobierno chino estimula y apoya a las diversas empresas chinas a desplegar sus inversiones en ALC en áreas de manufactura, agricultura, silvicultura, pesquería, energía, explotación de recursos mineros, construcción de infraestructuras, servicios etc., en contribución al desarrollo socioeconómico de China y los países de la región. Así mismo dispone el gobierno su interés en acoger las inversiones provenientes de ALC en China (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2008).

En lo financiero, la cooperación debe estar basada en el establecimiento de un mayor nivel de comunicación e intercambio de información, así como de cooperación profesional entre autoridades monetarias y financieras, e instituciones financieras chinas y regionales de ALC. Para combatir el lavado de dinero y el financiamiento al terrorismo, China sostiene su apoyo para el establecimiento de sucursales de los bancos comerciales chinos en ALC (Ministerio de Relaciones Exteriores RPC, 2008). En el documento llama la atención el Principio de Una Sola China que constituye la base política sobre la cual China pretende establecer y condicionar sus nuevas relaciones con los países de ALC. El principio condiciona a los países a abstenerse de desarrollar relaciones y contactos oficiales con Taiwán, en apoyo a la causa de reunificación de China. Condición que algunos países no han encontrado sustento principalmente por mantener relaciones con ese territorio, como es el caso de Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y otros.

El segundo, para el año 2015 se llevó a cabo en Beijing el primer Foro de Cooperación China-Comunidad de Estados latinoamericanos y Caribeños, (Foro China-CELAC o su acrónimo FCC). El FCC tiene por objeto fomentar la colaboración entre miembros de la Asociación de Cooperación Integral China-América Latina y el Caribe con base la igualdad, el beneficio mutuo y el desarrollo compartido (China-CELAC Forum , 2020). En dicho foro se creó el Programa de Cooperación China-Estados Latinoamericanos y Caribeños 2015-2019, el cual contempla la adopción mediante consultas amistosas y equitativas de trece áreas prioritarias: Política y Seguridad, Asuntos Internacionales, Comercio, Inversión y Finanzas, Infraestructura y Transporte, Energía y Recursos Naturales, Agricultura, Industria, Ciencia y Tecnología, Aviación e Industria Aeroespacial, Educación y Capacitación de Recursos Humanos, Cultura y Deportes, Prensa, Medios de Comunicación y Publicación, Turismo, Amistad entre los Pueblos, e Implementación de Iniciativas. En los propósitos se contemplaba aprovechar el FCC como una plataforma para incrementar las visitas y encuentros en los foros multilaterales de las Partes a fin de mejorar los mecanismos de diálogo y consulta, promoviendo el comercio e inversión entre las partes, elevando los niveles de inversión recíprocas por lo menos a los 250 mil millones de dólares durante los próximos diez años y poniendo énfasis en inversiones en áreas de alta tecnología y la producción de bienes de valor agregado; así como intensificar e impulsar el comercio de servicios y el e-commerce, someter las disputas comerciales existentes a las disposiciones de las reglas de la OMC y los acuerdos comerciales existentes entre China y los Estados miembros de la CELAC, incentivar la promoción y cooperación estrecha entre las micro, pequeñas y medianas empresas (Pymes) a fin de apoyar la internacionalización y su integración a las cadenas globales de valor, entre otras no menos importantes (Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe, 2018).

Tres años después, se llevó a cabo el Segundo Foro CELAC 2018, como una versión que daría continuidad a los avances del foro de Beijing, en el cual nace el documento denominado Plan de

Acción Conjunto de Cooperación en Áreas Prioritarias CELAC-China 2019-2021; en el cual se plantea, entre otros temas, intensificar las visitas y encuentros recíprocos de alto nivel en los foros multilaterales entre líderes de los Estados miembros de la CELAC y la RPC, a fin de incrementar la confianza mutua, impulsar la cooperación, fortalecer la comunicación y el diálogo entre ambas partes. Destacan en el plan de acción los temas relacionados con: política y seguridad, infraestructura y transporte, comercio, inversión y finanzas, agricultura, industria, ciencia y tecnología, cooperación en materia ambiental, intercambio cultural, cooperación en otras áreas, e implementación.

El Tercero, llama la atención que en este segundo Foro, se adoptó una declaración especial en la que China presentaba la Iniciativa de la Franja y la Ruta, misma que los países ALC acogieron asertivamente en la Declaración de Santiago, considerando que dicha iniciativa “constituía una importante oportunidad para el fortalecimiento de la cooperación para el desarrollo entre los países involucrados, de conformidad con lo señalado en la Declaración Especial que aprobamos en esta oportunidad” (Declaración de Santiago. II Reunión ministerial del Foro CELAC-China, 2018, p.4).

El Ministro de Relaciones Exteriores de la RPC presentó la iniciativa de la Franja y la Ruta a los cancilleres de los países de la CELAC, como una nueva plataforma para la cooperación mutuamente beneficiosa entre las partes. Se pretende ver al proyecto como una iniciativa en la que ALC forma parte de la extensión natural de la Ruta de la Seda Marítima y los países de ALC deben ser participantes indispensables de la cooperación internacional de la misma. Trata sobre cooperación en condiciones igualitarias e inclusivas, así como compartir los beneficios de las ganancias que se obtendrán de ella. Propone promover la coordinación, la interconectividad de las infraestructuras, la facilitación del comercio, la cooperación en materia financiera, y la comprensión mutua entre las partes.

Las partes de la CELAC acogieron con interés la propuesta de la Iniciativa en los sectores económico, comercial, inversiones, cultural y turismo, entre otros ámbitos. Reiteraron su interés en reforzar la cooperación y solicitaron a la CEPAL continuar profundizando sus estudios en el marco de la cooperación entre CELAC y China (Declaración de Santiago. II Reunión ministerial del Foro CELAC-China, 2018). La CEPAL, en respuesta, vio en la Iniciativa OBOR la oportunidad de diversificar y mejorar la calidad de sus vínculos económicos con China. Así mismo, considero que la iniciativa podría ayudar a atraer la inversión en infraestructura, industrias y servicios, y fortalecer la conectividad digital y comercial entre ambas regiones. Así lo manifestó la Secretaria Ejecutiva de la CEPAL en el cuarto Foro de la Ruta y la Seda celebrado en Francia en 2018 (CEPAL, 2018).

En 2013, Xi Jinping, durante la Conferencia de Trabajo sobre la Diplomacia Periférica, anunció la creación de un nuevo orden económico regional mediante la creación del Cinturón de la Ruta Económica de la Seda y la Ruta marítima de la Seda del siglo XXI. Reiterado después por el presidente chino en el Foro de Cooperación de Shanghái y la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) al momento que anunciaba la creación del Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). Posteriormente en 2017 se celebró el Foro de Cooperación Internacional de la Belt and Road Initiative (BRI), al cual además de asistir 29 jefes de Estado y de gobierno, acudieron personalidades de Organismos Internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) (Domínguez-Martín, 2017).

Para ALC en el segundo Foro CELAC 2018, la invitación china para formar parte de la Iniciativa de la Franja y la Ruta abrían diversas oportunidades de desarrollo. Para Lávut (2018), la Iniciativa OBOR atrajo la atención latinoamericana, principalmente por ser un proyecto de grandes dimensiones, y segundo porque en las dos últimas décadas China se ha convertido en un importante socio comercial para la región, además de un creciente interés chino por ALC a consecuencia de las

complicadas relaciones China-Estados Unidos derivadas de las políticas proteccionistas impuestas por ambos. “Después de 2016 las naciones de ALC empezaron a demostrar su interés por participar en el megaproyecto chino y pronto recibieron, de parte de la administración de la RPC, una invitación para sumarse” (Lávut, 2018, p. 45).

Lo paradójico de esta invitación es que la participación de ALC en el comercio mundial de mercancías representa apenas el 6%. Las exportaciones de China se concentran en Asia (50%), Estados Unidos (20%) y Europa (19%). América Latina, África y Oceanía suman en conjunto 11% de sus ventas. Las importaciones siguen la misma pauta, 57% de Asia, 18% de Europa, 10% de Estados Unidos y 15% de América Latina, África y Oceanía. El 68% de la inversión china se radica en Asia; el 13% entre Estados Unidos y Europa; el 12% en América Latina; el 4% en África y el 3% en Oceanía (Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina, 2018). De esos datos se infiere claramente que para China es Asia su primera prioridad, en inversiones y comercio exterior. Es el eje principal de su proyección económica y política. Los mercados de alto poder adquisitivo de Occidente (Estados Unidos y Europa) le siguen en importancia y América Latina se proyecta como foco de sus planes de futuro en el tercer mundo, por el nivel de sus inversiones. Podemos inferir que más que buscar el desarrollo de la región, China le preocupa encontrar donde establecer sus excedentes de producción y llevar a sus empresas a desarrollar proyectos de infraestructura financiados por el mismo gobierno chino (Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe, 2018).

Falta información clara y disponible por parte de los bancos de desarrollo chinos que permita tener un dato confiable y seguro con relación al monto de los préstamos otorgados a los gobiernos de ALC; sin embargo, se estima que dicho monto ha superado, de 2005 a 2016, los 141,000 millones de dólares. Destacan aquellos países con importantes yacimientos de hidrocarburos los que recibieron el 93% del monto financiado: Venezuela con 44%, Brasil con 26%, Ecuador con 12% y Argentina

con 11% (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2018). Por ello, diversas opiniones, y entre ellas Lávut (2018), sostienen que el objetivo real del OBOR no es solo crear una ruta comercial que fomente la cooperación y el desarrollo económico de los países que lo integran, sino establecer una red de rutas que permitan salvaguardar la seguridad de la expansión china a través de la creación de rutas alternas por si alguien intenta bloquear su avance económico y geopolítico que lo lleven a un objetivo trazado por Xi Jinping en 2013 encaminado al liderazgo mundial(Lávut, 2018). Cuando Barack Obama se percató de esto, trató de ganar liderazgo integrando a EE.UU., al Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP) para fortalecer su presencia en la región de Asia Pacífico y poder contener el avance de China. Sin embargo, en 2017 a principios del mandato de Donald Trump, éste decidiría salirse de las negociaciones del mega-acuerdo comercial (Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe, 2018).

La próxima reunión del Foro CELAC-China se llevará a cabo en China en las primeras semanas del 2021. En este foro se examinarán los logros y determinarán los pasos siguientes. Entre los temas a discutir se encuentra la propuesta de Xi Jinping del 2014 denominada propuesta 1+3+6. En este contexto, “1” se refiere a la cooperación entre China y los países ALC con el propósito de generar un crecimiento inclusivo y sostenible durante el periodo 2015 y 2019. Así mismo, “3” se refiere a la triada de comercio, inversión, y cooperación financiera que sirven como plataforma para el incremento de cooperación entre China y los Estados de la CELAC. Finalmente, “6” se refiere a los seis campos esenciales de la cooperación: energía y recursos naturales, construcción de infraestructuras, agricultura, industria, innovación científica y tecnológica, y tecnologías de la información(Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe, 2018, p. 40).

México ha mantenido una relación menos intensa con la RPC que otros países de la región de ALC; sin embargo, a partir de 2013, cuando inicia el proyecto OBOR, se ha notado un considerable

incremento en los niveles de participación de Inversión Extranjera Directa del país asiático. Para 2019, la suma acumulada fue de 1,267.4 millones de dólares, cifra que si bien representa solo el 0.22% del total acumulado por México en los últimos 20 años, también es cierto que en los últimos 7 (que coinciden con la creación de OBOR) China ha tenido una mayor participación en IED que se ha ido incrementando año con año. El 75.15% del total de IED china en México se ha generado a partir del año 2012 (Secretaría de Economía, 2020).

En el tema de intercambio de mercancías, las exportaciones chinas a México han tenido un incremento exponencial y desproporcionado en el que la balanza se muestra proporcionalmente desfavorable para México. Esto debido al bajo nivel de exportaciones con un valor que apenas alcanza los 7,194.34 millones de dólares (International Trade Commerce, 2019). Las exportaciones mexicanas están conformadas por cerveza, tequila, aguacate, harina de pescado, algodón, moluscos vivos, carne de cerdo, entre otros de bajo valor. Es decir, productos de consumo que China no produce. Las importaciones provenientes del país asiático lo constituyen principalmente bienes intermedios que representan el 74.5% y sólo el 11.2% son bienes de capital. Estos bienes intermedios son utilizados en el ensamblaje de automóviles y productos electrónicos que siguen una ruta de exportación principalmente a su principal mercado de Estados Unidos.

A pesar de la gran cantidad de cuotas compensatorias que México impone a China por comercio desleal, éstas no han sido suficientes para contener el crecimiento de las importaciones del país asiático (más de 32 fracciones arancelarias para 2018) (Secretaría de Economía, 2018). Recientemente se han llevado a cabo acercamientos al más alto nivel por parte de los gobiernos de ambos países. En 2013, Xi Jinping y el expresidente Enrique Peña Nieto, en visita de Estado en México, el mandatario chino declaró que ambos gobiernos habían acordado llevar las relaciones bilaterales a un rango de asociación estratégica integral procurando el beneficio mutuo y el

fortalecimiento de las relaciones bilaterales (Embajada de la República Popular China en México, 2020).

En 2014, Enrique Peña Nieto asistió en visita de estado a China donde declaró que la relación bilateral México-China podría tener enormes oportunidades en comercio e infraestructura. Anunció que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes estaría trabajando en un plan de cinco años (2013-2018) para la construcción de una serie de ferrocarriles. Esto llevó a la firma en ese mismo año de un memorándum de entendimiento sobre la promoción de inversiones entre ambos países. El resultado fue el inicio de la intención china por participar en el proyecto de construcción del ferrocarril México-Querétaro en el que participaría la empresa china Railway en sociedad con diversas empresas mexicanas que al final se denunció, mediáticamente, que existía conflicto de interés y el proyecto quedaría cancelado (Cornejo, 2019). Si bien estos acercamientos han proliferado en lo cultural y diplomático, en lo económico no ha tenido efectos positivos para México. No, en la medida suficiente, para considerarse ese mercado como una alternativa para diversificar las exportaciones mexicanas. El beneficiario de esta relación sin duda ha sido China, primero porque ha encontrado un mercado atractivo en el cual diversificar sus exportaciones, y segundo ha buscado un mercado en el cual colocar como deuda gran parte de sus enormes reservas y expandir la presencia de sus empresas en el mundo.

Si bien este coqueteo de China hacia México se ha venido dando a partir de un aparente distanciamiento norteamericano con la región por las diversas acusaciones contra el regionalismo y el multilateralismo comercial como causantes de los déficits comerciales de la economía americana, misma que culminó en el retiro de EUA de las negociaciones del Acuerdo de Asociación Transpacífica (TPP), así como en la imposición de barreras arancelarias principalmente a China y en la renegociación del TLCAN. Este distanciamiento lo aprovechó China para ofrecer (no solo a los países de Asia, Medio Oriente, Europa y África, países naturales de la ruta de la seda) la

oportunidad de pertenecer a la nueva Ruta de la Seda Marítima que incluyera a los países de ALC bajo la ilusión de una ayuda financiera que incluyera proyectos de infraestructura que unirían a ALC con el resto del mundo.

China ha logrado colocar sus inversiones de capital y el desarrollo de proyectos de infraestructura (que realizan empresas chinas) en Brasil, Chile, Perú, Colombia, Panamá o Venezuela, entre otros y también en México. Sin embargo, no debe China olvidar que México debe ser visto como un país aparte de ALC, en el que los intereses geopolíticos de EUA son más intensos por su cercanía geográfica en la que es considerada como área de seguridad nacional y donde difícilmente permitirá un acercamiento mayor. Estados Unidos observa el coqueteo chino con la región y Cornejo (2019) lo señala al recordar las declaraciones del exsecretario de estado Rex Tillerson cuando en febrero de 2018, en una presentación en la Universidad de Austin Texas, describiría las prioridades políticas de EUA en la región de ALC. Tillerson advirtió sobre las ambiciones comerciales imperiales de China. También, el Secretario de Estado, Mike Pompeo, acusó de corrupción y prácticas de diplomacia antiéticas al gobierno chino, refiriéndose a la iniciativa OBOR (El Financiero, 2019).

En gira de trabajo en abril de 2019, Mike Pompeo, advirtió a Chile que Rusia y China llegarán al país a tocar la puerta y que esto podría tener consecuencias para la nación. En ese sentido, aseguró que si eso llegase a ocurrir, el país norteamericano estará dispuesto a ayudar. “Sabemos que Rusia y China vendrán a tocar su puerta, y cuando se les deja pasar, ya sabemos lo que ocurre” (América Economía, 2019). Para asegurar o condicionar la fidelidad de México hacia la región de América del Norte (principalmente EUA), en la renegociación del TLCAN convertido ahora en el Tratado México Estados Unidos y Canadá (TMEC) ha quedado establecida una cláusula que si bien el discurso del gobierno mexicano quiere hacer pensar que es solamente una cláusula de excepción, los expertos aseguran que es la píldora venenosa (que México tuvo que aceptar a cambio de la ratificación del tratado) por medio de la cual impide a México poder negociar Tratados de Libre

Comercio (TLC) con países que no son de libre mercado (como China). Así el Artículo 32.10 del T-MEC establece:

País de economía que no es de mercado es un país:

- (a) Que a la fecha de firma de este Tratado, una Parte ha determinado ser una economía que no es de mercado para los efectos de sus leyes sobre remedios comerciales, y
- (b) Con el que ninguna Parte ha firmado un acuerdo de libre comercio(T-MEC, 2019, p. 32-11).

El documento continúa:

- Al menos tres meses antes de comenzar las negociaciones, una Parte informará a las otras Partes de su intención de iniciar negociaciones para un tratado de libre comercio con un país de economía que no es de mercado.
- A solicitud de otra Parte, una Parte con la intención de iniciar negociaciones de libre comercio con un país de economía que no es de mercado proporcionará la mayor cantidad de información posible sobre los objetivos de esas negociaciones.
- Tan pronto como sea posible, y a más tardar 30 días antes de la fecha de firma, una Parte con la intención de firmar un tratado de libre comercio con un país de economía que no es de mercado proporcionará a las otras Partes la oportunidad de revisar el texto completo del tratado....
- La suscripción por cualquiera de las Partes de un tratado de libre comercio con un país que no sea de mercado permitirá a las otras Partes terminar este Tratado, mediante una notificación previa de seis meses y reemplazar este Tratado con un tratado entre ellas (tratado bilateral).
- El tratado bilateral comprenderá todas las disposiciones de este Tratado, excepto aquellas que las Partes pertinentes acuerden que no son aplicables entre ellas.
- Las Partes pertinentes utilizarán el periodo de notificación de seis meses para revisar el Tratado y determinar si deberían realizarse enmiendas para garantizar el correcto funcionamiento del tratado bilateral.

- El tratado bilateral entrará en vigor 60 días después de la fecha en que la última parte del tratado bilateral haya notificado a la otra parte que ha completado sus procedimientos legales aplicables (T-MEC, 2019, p. 32-11).

Si esto no es una condición para mantener a China distante de la región de América del Norte, e impedir el avance de la iniciativa de la Ruta y la Seda ¿entonces qué es? Ahora bien, si con la ausencia de un TLC con China, tenemos un déficit comercial de las proporciones que vimos más arriba ¿cómo sería la balanza comercial con la existencia de uno? Por tanto, es razonable asumir que la relación comercial entre México y Norteamérica es un inhibidor para el desarrollo de una relación comercial sostenible con China y, por lo tanto, dificulta tomar ventaja de la iniciativa OBOR.

CONCLUSIONES.

China busca establecer sus cadenas de valor en el largo plazo mediante la implementación del OBOR. Esto le facilitará asegurar los insumos que necesita para sostener su economía y desarrollar las regiones en el interior del país. En años recientes, algunos países latinoamericanos, incluyendo México, han incrementado su relación comercial con China mediante la promoción de importaciones, exportaciones, e IED; sin embargo, por lo menos en el caso de México, China es un mercado complicado de penetrar ya que actualmente cuenta con socios comerciales atrincherados y la complementariedad entre ambos mercados es poco significativa.

Por otra parte, la puesta en marcha del TMEC pone a México en una clara alineación con el principal rival económico, militar, y político de China: Estados Unidos. En este sentido, la iniciativa OBOR ofrece pocas posibilidades para México, al menos por el momento.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

1. América Economía . (2019). Pompeo: Cuando las dificultades se provoquen, sepan que Estados Unidos estará detrás de Sudamérica. Obtenido de <https://www.americaeconomia.com/pompeo-cuando-las-dificultades-se-provoquen-sepan-que-estados-unidos-estara-detras-de-sudamerica>
2. Belova, I. N., Egorycheva, E. A., Semenovich, V. S., Notina, E. A., & Ryabinina, I. A. (2019). Discusiones sobre la Iniciativa cinturón y carretera: beneficios mutuos o pérdidas. Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores, 7(1), 1-24. <http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticayvalores.com/index.php/dilemas/articulo/view/1694/1361>
3. China-CELAC Forum. (2020). Foro China-Celac. Obtenido de: http://www.chinacelacforum.org/eng/lttdt_1/
4. Colombo-Ugarte, J. (2010). Una visión geopolítica en favor del respeto entre naciones, la integración económica mundial y la armonía con el medioambiente. Obtenido de http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Pacif.htm
5. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2018). Iniciativa china de la franja y la ruta es una oportunidad para inversiones inclusivas y sostenibles: CEPAL. Obtenido de <https://www.cepal.org/es/noticias/iniciativa-china-la-franja-la-ruta-es-oportunidad-inversiones-inclusivas-sostenibles-cepal>
6. Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina. (2018). Informe CELAC – China: Avances hacia el 2021. Obtenido de <https://consejorial.org/publicaciones/informe-celac-china-avances-hacia-el-2021/>

7. Consejo de Relaciones Internacionales de América Latina y el Caribe. (2018). Informe CELAC – China: Avances hacia el 2021. Obtenido de <https://consejorial.org/publicaciones/informe-celac-china-avances-hacia-el-2021>
8. Cornejo, R. (2019). China y México 2012-2018, entre el inicio idílico y la realidad. *Foro Internacional*, 59(3-4), 879-906. doi:10.24201/fi.v59i3-4.2643
9. Declaración de Santiago. II Reunión ministerial del Foro CELAC-China. (2018). CELAC-China: trabajando por más desarrollo, innovación y cooperación para nuestros pueblos. Obtenido de <http://www.itamaraty.gov.br/images/2ForoCelacChina/Declaracin-de-Santiago--II-Foro-CELAC-China-VF-22-01-2018.pdf>
10. Domínguez-Martín, R. (2017). La princesa y el dragón: Cooperación China en América Latina y más allá. *Revista Internacional de Cooperación y Desarrollo*, 4(2), 3-27. doi:10.21500/23825014.3339
11. El Financiero. (2019). La ruta de la Seda, la iniciativa que aumenta la fricción entre EUA y China. Obtenido de <https://www.elfinanciero.com.mx/economia/ruta-de-la-seda-la-iniciativa-que-aumenta-la-friccion-entre-eu-y-china>
12. Embajada de la República Popular China en México. (2020). China-México. Obtenido de <http://mx.china-embassy.org/esp/zmgx/t1248625.htm>
13. Embassy of the People's Republic of China in Costa Rica. (2014). Los cinco principios de coexistencia pacífica. Obtenido de <http://cr.chineseembassy.org/esp/xwdt/t1173044.htm>
14. Institute for Security and Development Policy. (2016). Sino-Nordic Relations: Opportunities and the Way Ahead. Stockholm. Obtenido de <https://isdpeu/content/uploads/2016/11/2016-Sino-Nordic-Relations-Opportunities-and-the-Way-Ahead.pdf>
15. International Trade Commerce. (2019). Trade Map, estadísticas del comercio para el desarrollo internacional de las empresas. Obtenido de

https://www.trademap.org/Country_SelProductCountry.aspx?nvpm=3%7c484%7c%7c%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1

16. Lávut, A. A. (2018). La Iniciativa China “La Franja y la Ruta” y los países de América Latina y el Caribe. Instituto de Latinoamérica de la Academia de Ciencias de Rusia (ILA ACR) Moscú, Federación Rusa. Obtenido de <https://www.iberamericajournal.ru/sites/default/files/2018/2/lavut.pdf>
17. Ministerio de Relaciones Exteriores RPC . (2008). Texto íntegro del Documento sobre la Política de China hacia América Latina y el Caribe. Obtenido de <https://www.fmprc.gov.cn/esp/zxxx/t521035.shtml>
18. Organización Mundial de Comercio . (2001). Adhesión de la República Popular China. Obtenido: https://docs.wto.org/dol2fe/Pages/FE_Browse/FE_B_009.aspx?TopLevel=779#/
19. Rimmer, P. J. (2018). China's Belt and Road Initiative: Underlying economic and international relations dimensions. 32(2), 3-26. doi:10.1111/apel.12247
20. Secretaría de Economía. (2018). Mercancías sujetas a cuota compensatoria. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/308457/Cuotas_vigentes_09-03-2018.pdf
21. Secretaría de Economía. (2019). Textos finales del Tratado entre México Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Obtenido de <https://www.gob.mx/t-mec/acciones-y-programas/textos-finales-del-tratado-entre-mexico-estados-unidos-y-canada-t-mec-202730?state=published>
22. Secretaría de Economía. (2020). Información estadística de flujos de IED hacia México por país de origen desde 1999. Obtenido de <http://www.economia.gob.mx/files/gobmx/ied/flujosporpaisdeorigen.xlsx>
23. T-MEC. (2019). Capítulo 32: Excepciones y disposiciones generales. En Textos finales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). Gobierno de México . Obtenido de

<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/465766/32ESPExcepcionesyDisposicionesGenerales.pdf>

24. Zeng, J. (2017). Does Europe matter? The role of Europe in chinese narratives of 'One Belt One Road' and 'new type of great power relations. Journal of Common Market Studies, 55(5), 162-1176. doi:10.1111/jcms.12535

DATOS DE LOS AUTORES.

1. **Ignacio Casas Fraire.** Doctor en Ciencias de la Administración, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Profesor de tiempo completo, CETYS Universidad. <https://orcid.org/0000-0003-4307-5160> Correo electrónico: ignacio.casas@cetys.mx
2. **Eduardo R. Díaz.** Doctor en Liderazgo Organizacional, City University of Seattle. Profesor de tiempo completo, CETYS Universidad. Correo electrónico: eduardo.diaz@cetys.mx
3. **Marja-Liisa Tenhunen.** Doctor en Economía, Jyvaskyla University. Profesor Visitante en CETYS Universidad. Correo electrónico: marja-liisa.tenhunen@anvianet.fi

RECIBIDO: 9 de mayo del 2020.

APROBADO: 20 de junio del 2020.